

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2019 00051 00  
Sustanciación: 661*

El Juzgado informa que en el numeral 3° del auto interlocutorio No. 527 de 6 de junio de 2022, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el inmueble adjudicado; por tal motivo no accede a lo que ya fue ordenado.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 98  
Fecha de notificación por estado 15/06/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

**Jose Mauricio Meneses Bolaños**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 009  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a0ee225ac1555d8cd99f79a7c2a0011b6767a7440ec770975b3d84e50e2576**

Documento generado en 14/06/2022 10:55:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>